

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCURA Y PROYECTOS, PROCURAPRO S.A., CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del dos mil veinte, a las quince hora, en el edificio denominado "Hivimar", ubicado en el kilómetro dos y medio de la avenida Juan Tanca Marengo y Agustín Freire, se reúnen los accionistas de PROCURA Y PROYECTOS, PROCURAPRO S.A., quienes son de nacionalidad ecuatoriana, a saber: (1) el ingeniero Javier Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 267 acciones y con derecho a 267 votos; (2) el señor Jaime Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de acciones y con derecho a 267 votos; y (3) el economista Ricardo Echeverría Granja, por sus propios derechos, como propietario de 266 acciones y con derecho a 266 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta, los accionistas deciden, por unanimidad de los votos presentes en la reunión, designar como Presidente de la junta al señor Ricardo José Echeverría Granja, Presidente de la compañía, actuando como Secretario, por designación de la Junta, el señor ingeniero Jaime Daniel Echeverría Ampuero, Gerente de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente y archivada en el expediente respectivo. El suscrito Secretario deja finalmente constancia que se ha realizado la convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, y que contando con la concurrencia del 100.00% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas. Considerando todo lo antedicho, el Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas de PROCURA Y PROYECTOS, PROCURAPRO S.A. El Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a la lectura de los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al año 2019, 2) Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, 3) Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera de la compañía y anexos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, 4) Conocer y resolver acerca del Estado de resultados integrales de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019, 5) Resolver acerca del destino de las utilidades de la compañía generados en el año 2019, de ser el caso, 6) Elección del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por

unanimidad. Toma la palabra el Presidente de la junta y considerando que en la presente reunión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. En primer término, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario por el pasado ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de los votos presentes, aprobar dicho informe. Acto seguido, se pasa a conocer al segundo punto del orden del día, y el Presidente de la junta dispone que el Secretario de la Junta dé lectura a la memoria del Administrador, que fue presentada oportunamente, la misma que es aprobada por la Junta, con la totalidad de los votos presentes. Inmediatamente, la Junta conoce y aprueba por unanimidad de los votos presentes, el el Estado de situación financiera, anexos, el Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al año 2019; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba, con el voto del 100.00%, tales estados y cuentas. De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2019 una pérdida de US\$ 4.330,26. Seguidamente, la misma Junta resuelve, por unanimidad reelegir como Comisario de la Compañía al C.P.A. Shirley Naranjo Rodriguez para el ejercicio económico del 2020. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría da lectura a esta acta, la misma que es aprobada con la totalidad de la votación de los accionistas presentes y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cincuenta y tres minutos. -

(f) Jaime Echeverría Ampuero Presidente.- (f), Ricardo Echeverría Granja Gerente-Secretario.- (f) Ing. Javier Echeverría Ampuero.---

RAZÓN: El acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 08 de junio del 2020


Jaime Daniel Echeverría Ampuero
Secretario